Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20250000004177
Fecha: 11-07-2025

Universidad Zaragoza
1474

PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE PROGRAMADOR DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	
REFERENCIA	LC-17/2025
DESIGNACIÓN	

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 2 de junio de 2025, publicada en Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza el 4 de junio, por la que se convoca provisión temporal en comisión de servicios, de dos puestos de Programador en el Servicio de Informática y Comunicaciones este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

PRIMERO.-Designar a **D. David Sierra Alegre,** funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Informática de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño en comisión de servicios del puesto de Programador en el área de Comunicaciones del Servicio de Informática y Comunicaciones

SEGUNDO.- Designar a **D. Juan Carlos Tejedor Magén** , funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Especialistas de Informática de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño en comisión de servicios del puesto de Programador en el área de usuarios del Servicio de Informática y Comunicaciones

La incorporación a los citados puestos tendrá efectos del **16 de julio de 2025**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que la persona interesada tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

La Rectora. Por delegación (Resol. 25-04-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.

034b1b211637010cd337ddc144596b38
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/034b1b211637010cd337ddc144596b38